



RESOLUCION de 16 de abril de 2024 de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, que modifica la Resolución de 8 de abril de 2024 de la misma Directora, por la que se hace pública la lista definitiva de candidatos y candidatas a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso escolar 2024/2025

Mediante Resolución de 8 de abril de 2024 de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, se hizo pública la lista definitiva de candidatos y candidatas a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso escolar 2024/2025.

Se ha advertido que cuatro personas candidatas que, a través del proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración convocado por Orden de 22 de septiembre de 2022 han sido nombradas funcionarias de carrera en una especialidad del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Música y Artes Escénicas, continúan, por error, en listas de candidatas y candidatos a sustituciones de otras especialidades del mismo Cuerpo.

En virtud de lo establecido en el artículo 44.1.b) de la Orden de 27 de agosto de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno vasco, por la que se aprueba la normativa sobre gestión de la lista de candidatos y candidatas para la cobertura de necesidades temporales de personal docente en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se procede a la corrección de dicho error.

Por tanto,

DISPONGO

Artículo 1.- Modificar la Resolución de 8 de abril de 2024 de la Directora de Gestión de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de candidatos y candidatas a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso escolar 2024/2025, excluyendo de la misma a las personas y especialidades que figuran en el Anexo I.

Artículo 2.- Incorporar la modificación en la lista definitiva que se publique, una vez resueltos los recursos de alzada.

Artículo 3.- Ordenar la publicación de la modificación de la lista definitiva de personas candidatas en la página web <http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/personal-educacion/> Candidatos y candidatas a sustituciones / Docentes o No Docentes (según sea el caso)/ Rebaremación 2024/2025 y a través del enlace <https://hezigunea.euskadi.eus/es> (introducir DNI/NIE y contraseña) - Área personal - Trámites con personal- Rebaremación de candidatos a sustituciones – Curso 2024-2025.

Artículo 4.- Contra esta Resolución, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Administración y Servicios, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

BLANCA MARÍA GUERRERO OCEJO
DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL

Vitoria-Gasteiz, a 16 de abril de 2024

**ANEXO I**

***0373** SANTISTEBAN ETXABE, NOEMI

Excluir listas: 0801 Piano
0819 Canto
0883 Coro
1132 Repertorio con Piano para Danza

***0585** PULIDO MORILLO, LUIS ÁNGEL

Excluir lista: 1132 Repertorio con Piano para Danza

***3669** IBARRA LARRINAGA, JUAN MANUEL

Excluir lista: 1132 Repertorio con Piano para Danza

***5450** MARTINEZ HERVIAS, EDURNE

Excluir lista: 1119 Danza aplicada al arte dramático